

1515 - Bancos - Banco Nación Edificio

Autoriza al Consejo Superior de Educación a donar al Banco de la Nación Argentina, en el pueblo de Sauce para la construcción de una sucursal de la Institución.

Fecha de Sanción: 28/06/1950

Fecha Promulgación: 05/07/1950

Fecha P.B. Oficial: 14/07/1950

Estado de la Ley:

Veto:

1515 - Bien Municipal - Donación

Donación de terrenos en el Municipio de Sauce al Banco de la Nación Argentina y al Consejo Superior de Educación para la construcción de edificios escolares.

Fecha de Sanción: 28/06/1950

Fecha Promulgación: 05/07/1950

Fecha P.B. Oficial: 14/07/1950

Estado de la Ley:

Veto:

1515 - Bien del Estado - Donación

Autoriza al Consejo Superior de Educación a donar al Banco Nación de la Argentina un solar de la manzana N° 35 del pueblo de Sauce con destino a una sucursal del Banco. Autoriza a la Comisión Municipal de Sauce a donar al Consejo Superior de Educación una manzana de terreno con destino a la construcción de edificios escolares.

Fecha de Sanción: 28/06/1950

Fecha Promulgación: 05/07/1950

Fecha P.B. Oficial: 14/07/1950

Estado de la Ley: Dto.-Ley N° 264/54 - Ley N° 1852

Veto: